Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006861	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) — Documento: 80025704-9

Domicilio: MCAL. LOPEZ N° 2029 ESQ. ACA CARAYA — Localidad: ASUNCION

Tomador: LOPEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL — Documento: 2526705-1

Domicilio: CPTAN. FIGARI C/ MARIANO MOLAS - B° SAN JUAN — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
16/12/2021	00:00 hs de 09/12/2021	23:59 hs de 31/03/2022	113	Gs. 3.127.320

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0008 | Según Res.: 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: RECALDE MARTINEZ, HECTOR RAMON
Dir.: AVIADORES DEL CHACO Nº 1690
Matrícula: 1813 Tel: 0981-568998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 242.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2021	242.000
TOTAL		242.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 16 de diciembre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Bemi
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria [illegible]
Sub Gerente Operaciones de Emisión